



Quareta maravellosa.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVETIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

En la Villa de Jorana, a veinte y tres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos y ocho: se juntaron los señores Don Juan Antonio Sánchez Regidor de Cano y Regente de la Real Audiencia p.º encargo del Real Presidio: Caballero Regidores, Diputados y Síndico Procurador, abajo firmados p.º tratar las cosas concernientes al servicio de ambas Magestades bien y utilidad de este Común: y así se acordaron lo siguiente

Se ha visto una cédula de la Suprema Junta de Gobierno de la Ciudad de Murcia comunicada a esta R.ª Audiencia y Ayuntamiento p.º su Presidente el Sr. D. Clemente de Campos y otro sin y nueve de los contenidos p.º la qual parece que dicha Suprema Junta se ha servido comisionar a D.º Don Antonio Rodenas de esta Real Audiencia p.º q.º concluya la cobranza de lo q.º adeuda este Real Audiencia p.º la contribución extraordinaria de 1791 y quartillo p.º sécano en la q.º previene y manda se faciliten adho comisionado quanto auxilio necesite y pidiere p.º el buen éxito y completo desempeño del expresado encargo con la brevedad q.º expiere las presentes un venia, en inteligencia de q.º el apremio Militar vero el real fado de la mas leve retardacion y en su consecuencia este Ayuntamiento acordó: se guarde y cumpla p.º lo qual estando presente el Ayuntamiento apuraron p.º su parte el auxilio compatible con sus facultades; lo R.ª Audiencia p.º el que el mas efectivo cumplim.º y q.º no lleve el caso de recurrir el apremio q.º previene el oficio, en cuyo caso debiera recaer contra quien haya lugar

Lo acordaron y firmaron en esta Real Audiencia de Jorana a los
Juan M.º Sánchez
Gonzalo Jofel Juan Rodríguez
Sánchez
Comandante Juan M.º

6
m
t
n.

2

7

2

3

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

